

11/2021



ARCHIVO
HISTÓRICO PARROQUIAL

DOC. Nº 1535/21-2
ÁGREDA (Soria)

BLANCA BURGOS SANZ

NOTARIO

Calle Sebastián Logroño, 1, 1º izq Tlf y Fax 976 647 287

42100 ÁGREDA (SORIA) mbburgos@notariado.org

NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS. -----

ACTA DE PRESENCIA

En Ágreda (Soria), a dieciocho de junio de dos mil veintidós. -----

Ante mí, M. BLANCA BURGOS SANZ, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Ágreda, Distrito de Soria. -----

===== COMPARECEN =====

DON JESUS MANUEL ALONSO JIMENEZ, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ágreda (Soria), con D.N.I. número: 16.799.506-F, cuyas circunstancias personales no se reseñan por comparecer en el ejercicio de su expresado cargo. -----

DON ALBERTO DIMAS BLANCO BLANCO, párroco de Nuestra Señora de los Milagros, célibe, mayor de edad, soltero, vecino de Ágreda, provincia de Soria, con domicilio en calle Virgen de los Milagros, Sin número; provisto de D.N.I. número: 16.789.516-E. --

DON JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ DE CASTEJÓN HERNÁNDEZ, Marqués de Velamazán, abogado, mayor de

edad, casado, vecino de Madrid, con domicilio en
calle Apolonio Morales, 17, 3º-D; provisto de D.N.I.
número: 00.561.139-P.-----

Conozco a los dos primeros comparecientes, e
identifico al restante por su reseñado documento de
identidad que me exhiben y escaneo, conforme a lo
dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del
Notariado y 190 del Reglamento Notarial.-----

===== INTERVIENEN =====

DON JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ DE CASTEJON
HERNÁNDEZ: En su propio nombre y derecho, y a efectos
de la ley 10/2010, de 28 de abril, manifiesta obrar
en su propio nombre y no como fiduciario ni por
cuenta o interés ajenos.-----

DON JESÚS MANUEL ALONSO JIMÉNEZ como Alcalde-
Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Agreda
(Soria), cuyo cargo me consta por notoriedad.-----

Y DON ALBERTO DIMAS BLANCO BLANCO en nombre y
representación de la Parroquia de Nuestra Señora de
los Milagros, en el ejercicio de su cargo de párroco
de la misma, cuyo cargo me consta por Notoriedad.-

Tienen, a mi juicio, capacidad suficiente e
interés legítimo para otorgar este **ACTA DE**
PRESENCIA, y al efecto:-----

11/2021



===== EXPONEN =====

Que la venerada imagen de Nuestra Señora de los Milagros, patrona de la Villa de Ágreda y su tierra, va a ser trasladada a la Plaza del Patronazgo, y colocada en el altar y templete convenientemente preparado para celebración del setenta y cinco aniversario de la Coronación de la Virgen, y officiar la misa principal y posteriormente se llevará procesionalmente por la villa de Ágreda, el día 18 de junio del año 2022.-----

=====ME REQUIERE=====

A mí, la Notario, para que me constituya en la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de esta Villa, y de fe, mediante diligencias separadas, de la salida del templo, aproximadamente a las diez horas del día 18 de junio del año 2022, de la imagen de Nuestra Señora de los Milagros de la que se harán cargo Don Jesús Manuel Alonso Jiménez y Don Alberto Dimas Blanco Blanco, para su traslado al lugar y a los efectos señalados en la exposición de la presente

y de la posterior devolución de la mencionada imagen a su Iglesia, que tendrá lugar aproximadamente a las catorce horas del mismo día, una vez concluidos los actos religiosos que van a desarrollarse en el recinto de la Plaza del Patronazgo y las correspondientes procesiones.-----

Yo, el Notario, acepto el requerimiento anterior que cumplimentaré mediante sendas diligencias.----

Hago las reservas y advertencias legales.-----

Leo, por su opción, íntegramente y en alta voz esta acta a los señores comparecientes, a quienes advierto del derecho que tienen de leerla por sí y, enterados de su contenido, la aprueban y firman.--

Y yo la Notario, doy fe de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, serie GL y números 5638883 y el anterior en orden de numeración.-----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.	
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL: (Impuestos excluidos)

Están las firmas de los comparecientes.-----
Signado. M. BLANCA BURGOS SANZ. Rubricado y sellado.

DILIGENCIA DE PRESENCIA: (Referida al acta número 332/2022 de mi protocolo general).-----

El mismo día del requerimiento, siendo las 10 horas y veinte minutos, me constituyo yo, la Notario,

11/2021



en la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros, de esta villa de Agreda, donde se hicieron cargo de la venerada imagen de la Virgen de los Milagros, trasportándola hasta la puerta del templo, los quintos del año 1972, en ese punto hicieron entrega de la mencionada imagen al alcalde Don Jesús Manuel Alonso Jiménez, al párroco de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Milagros de Agreda (Soria) Don Alberto Dimas Blanco Blanco, que la recibieron, y procedieron a continuación al traslado a la Plaza del Patronazgo, portada por los sacerdotes Don Alberto Dimas Blanco Blanco, Don Francisco Javier Santa Clotilde Ruiz, Don Alberto de Miguel Machin, Don Pedro Andaluz Andres y Don Alvaro Félix Chavez Chaverria. Son testigos presenciales, la Presidenta de la Cofradía de la Virgen de los Milagros, Doña María Milagros Cacho Ruiz (D.N.I. 72.878.793-G) y Doña María Consolación Campos Martínez (D.N.I. 72.876.468-W). -----

Y no teniendo que hacer constar otros extremos,

doy por terminada la presente diligencia.-----

Del contenido de esta diligencia extendida a continuación de la matriz a que se refiere en su último folio número GL563882 y el presente, que firman las testigos, y yo la Notario doy fe.-----

Están las firmas de las testigos.-----
Signado. M. BLANCA BURGOS SANZ. Rubricado y sellado.

DILIGENCIA DE PRESENCIA (Referida al acta número 332/2022 de mi protocolo general ordinario). El mismo día del requerimiento me constituyo de nuevo en la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de esta villa, donde se va a proceder a depositar, por el alcalde Don Jesús Manuel Alonso Jiménez y Don Alberto Dimas Blanco Banco la imagen de Nuestra Señora de los Milagros, de la que se hicieron cargo para su traslado, conforme se expresa en el requerimiento de esta acta y en la diligencia que precede, depositándose la imagen el en interior del templo a las 15 hora y 30 minutos.-----

Son testigos presenciales, la Presidenta de la Cofradía de la Virgen de los Milagros Doña María Milagros Cacho Ruiz (D.N.I. 72.878.793-G) y Doña María Consolación Campos Martínez (D.N.I. 72.876.468-W).-----

En este acto el Marqués de Velamazán Don José

11/2021

GL5637956



Francisco González de Castejón Hernández, hace entrega de dos tomos uno de la historia de la Iglesia del siglo XVI y otro de la vida de San Saturio del siglo XVIII, al párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de Ágreda (Soria).-----

Y no teniendo nada que hacer constar otros extremos, doy por terminada la presente diligencia, que una vez firmada por las testigos mencionadas que la encuentran conforme y yo la Notario.-----

Del total contenido, y de que la misma queda extendida a continuación de la diligencia anterior en dos folios números GL5638183 y el presente. DOY FE.-----

Están las firmas de las testigos.-----
Signado. M. BLANCA BURGOS SANZ. Rubricado y sellado.

ES COPIA DE SU ORIGINAL, y a instancia de la PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS MILAGROS, expido copia en cuatro folios de la serie GL, números 5637959 y los tres folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Ágreda (Soria), a veintiuno de junio de dos mil veintidós. DOY FE.-----



0273334124



[Handwritten signatures and scribbles]